28

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 627.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs.--- 205:43.-AL SEÑOR INOCENCIO ORTIZ.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1948.-

91.-

VISTA: la presentación del Señor Inocencio Ortíz(Exp.M. H.Nº 1706/47)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de Gs.-- 205:43.-DOSCIENTOS CINCO GUARANIES CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS, al Señor Inocencio Ortíz, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part.11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.